



Resolución Jefatural No. 474-2000-AGN/J.

Lima, 21 DIC. 2000

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 909-2000 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2001;

Que, los Artículos 1° y 2° de la precitada norma, aprueban el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Gobierno Central e Instancias Descentralizadas, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el Artículo 4° de la misma; asignándole al Pliego 060 Archivo General de la Nación la suma ascendente a Tres Millones Ciento Setentiseis mil y 00/100 Nuevos Soles (3'176,000.00) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el dispositivo presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el Año Fiscal 2001;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2001, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través del Decreto Legislativo N° 909-2000 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2001, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del Año Fiscal 2001; y

De conformidad con lo prescrito en el Artículo 7° de la Directiva N° 001-2001-EF/76.01 - Directiva para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público del Sector Público para el Año Fiscal 2001;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos correspondiente al Año Fiscal 2001 del Pliego 060 Archivo General de la Nación por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

Fuentes de Financiamiento		En Nuevos Soles
00	Recursos Ordinarios	2'300,000.00
09	Recursos Directamente Recaudados	876,000.00
Total		3'176,000.00

El desagregado de Ingresos, a nivel de partidas y Fuentes de Financiamiento distintas a la de "Recursos Ordinarios" se presenta en el **Anexo 1** "Presupuesto Institucional de Apertura de los ingresos por Partidas", proporcionado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos correspondiente al Año Fiscal 2001 del Pliego 060 Archivo General de la Nación, por Categoría de Gasto, de acuerdo a lo siguiente:



2000-AGN/J. 474

Lima, 21 Dic. 2000

Categoría de Gasto	En Nuevos Soles
5 Gastos Corrientes	2'720,000.00
6 Gastos de Capital	456,000.00
Total	3'176,000.00

El desgagado de Egresos, a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa, Subprograma, Actividad, Proyecto, Fuentes de Financiamiento y Grupo Genérico de Gasto, se detalla en el **Anexo 2** "Presupuesto Institucional de Apertura de los Egresos por Unidad Ejecutora", proporcionado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Aprobar la Estructura Funcional Programática de Apertura proporcionada por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, correspondiente al Año Fiscal 2001, por Unidad Ejecutora, Función, Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto, detallada en el **Anexo 3** "Estructura Funcional Programática", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4°.- La Oficina de Planificación y Presupuesto del Pliego 060 Archivo General de la Nación es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desgagado de Ingresos y Egresos establecido en los Artículos 1° y 2° del presente dispositivo.

Artículo 5°.- Copia de la presente Resolución se remite a los Organismos señalados en el Artículo 5° del Decreto Legislativo N° 909-2000 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2001.

Regístrese y comuníquese.

En Nuevos Soles
2'300,000.00
876,000.00

3'176,000.00



[Handwritten Signature]

Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEF
del Archivo General de la Nación

El desgagado de Ingresos a nivel de partidas y Fuentes de Financiamiento distribuidas a la de "Recursos Ordinarios" se presenta en el Anexo I "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", proporcionado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos correspondiente al Año Fiscal 2001 del Pliego 060 Archivo General de la Nación, por Categoría de Gasto, de acuerdo a lo siguiente: